



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010545-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Raquel Alonso Arévalo, relativa a cuantía del apoyo del ICE a las bodegas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./010545 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D.ª Raquel Alonso Arévalo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al viaje a Israel de la Consejera de Economía dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, de acuerdo con la información recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial, se comunica lo siguiente:

El "Mediterranean International Wine and Spirit Challenge" es un concurso internacional de vino que se celebra en Israel. Desde el ICE se convocó oficialmente a todas las bodegas de Castilla y León con el fin que mostraran su interés en la inscripción en este concurso, que implicaba la aceptación de las condiciones generales del mismo, previstas por la organización del evento.

En cuanto a la colaboración del ICE se tenían en cuenta las siguientes condiciones:

Sólo podían participar vinos que tenían exclusivamente origen y marca de Castilla y León, hasta un máximo de 30 referencias.



Se admitió la inscripción de hasta 3 vinos por empresa/bodega. El número de referencias a inscribir en el concurso procedentes de cada empresa dependía del n.º de solicitudes totales aceptadas, pudiendo variar desde 1 referencia por empresa, en el caso de 30 solicitudes totales aceptadas, hasta 3 referencias por empresa, en el caso de 10 solicitudes con tres referencias totales aceptadas.

Para la selección definitiva de las referencias se tomó la primera referencia de cada una de las solicitudes aceptadas por riguroso orden de inscripción. En el caso haber un n.º de solicitudes inferior a 30, se tomaría la segunda referencia de cada solicitud y en el mismo orden. Así sucesivamente hasta alcanzar 30 referencias.

Cada empresa/bodega cubrió los costes del transporte hasta la dirección en Valladolid de la empresa de transporte elegida por la organización del concurso, y el ICE cubrió los costes de transporte desde España a Israel.

Las bodegas que participaron fueron:

- 1 FINCA HERRERA
- 2 NEXUS BODEGAS
- 3 JAVIER SANZ VITICULTOR
- 4 BODEGAS Y PAGOS MATARREDONDA
- 5 BODEGAS NAVARRO BALBAS
- 6 FEMAL
- 7 BODEGAS VIYUELA
- 8 AGRÍCOLA CIGALEÑA
- 9 BODEGAS VINUM VITAE
- 10 VIÑEDOS LA GRANDILLA
- 11 3 ASES BODEGAS Y VIÑEDOS
- 12 FINCA MUSEUM
- 13 BODEGAS FELIX SANZ

El coste aprobado y publicado para esta acción fue de 6.450 euros, ascendiendo el coste medio por empresa participante a 496,15 euros.

Valladolid, 24 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.